

*Trámite o servicio:*

## **1.5 CONCEPTO SANITARIO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

*Descripción:*

Verificar y emitir un concepto acorde a la normatividad vigente sobre el cumplimiento de los requerimientos mínimos sanitarios de un establecimiento comercial.

*Dirigida a*

A todos los ciudadanos que desarrollen actividades en establecimientos comerciales.  
Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Fotocopia del documento de identificación del propietario del establecimiento comercial.
2. Oficio dirigido a la Secretaría de Salud en el cual debe contener, la dirección, nombre del establecimiento, la actividad económica y un número de contacto o formato de solicitud para visita de Saneamiento Ambiental para establecimientos Comerciales. IVC (Inspección, Vigilancia y Control).

*Pasos para realizar el trámite o servicio:*

1. Radicar en la Alcaldía Municipal de Cajicá ubicada en la Sede central los documentos requisito.
2. La Secretaría de Salud en los siguientes 15 días calendarios le realizará la visita técnica de forma sorpresiva.
3. La Secretaría de Salud expedirá de forma inmediata el concepto sanitario al establecimiento comercial. (Copia Acta de visita).

*Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:*

- Para realizar la visita de inspección con enfoque de riesgo el establecimiento debe:

1. Encontrarse dentro del municipio de Cajicá
2. Estar en operación, es decir abierto al público y en el desarrollo de su actividad comercial.

*Tiempo de respuesta al ciudadano*

Días hábiles; 8 Días  
Días calendario: 15 días

*Observaciones Especiales*

- ESTE TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.